

AVISO DE COMISIÓN

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

ASIGNACIÓN

Fecha Autorización	No. Comisión
28-ene-20	SPLV005/2020

DATOS DEL COMISIONADO

NOMBRE:	Ramos Candia Selene Yuridia	R.F.C.	RACS8205126XA
CATEGORÍA:	Posgrado	CLAVE	171

VIÁTICOS	PARTIDA:	37504	TOTAL:	\$3,800.00
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN	ZONA	DÍAS	N° PERSONAS	IMPORTE
29 y 30 de enero 2020; CDMX; MÉX	Fuera del Estado s/p	2	1	\$1,900.00

Fecha de Salida: 28-01-2019

Fecha de Regreso: 30-01-2019

TRANSPORTE	PARTIDA:	37204	TOTAL:	\$1,300.00
ORIGEN	DESTINO	N° PERSONAS	IMPORTE	
San Luis Potosí, S.L.P.	CDMX; MÉX	1	\$650.00	
CDMX; MÉX	San Luis Potosí, S.L.P.	1	\$650.00	

COMBUSTIBLE	PARTIDA:	26103	TOTAL:	\$0.00
ITINERARIO	VEHÍCULO:	PARTICULAR	\$/LT:	\$17.80
DE	A	FECHA	KM	IMPORTE
0	0	aammaaaa	0	\$0.00

MOTIVO DE LA COMISIÓN

Asiste a reunión de trabajo para actualización de guía PRODEP y preparación de documentos para capacitación RIP's, a realizar en instalaciones

TOTAL ASIGNADO: \$5,100.00

PE	PC	PY	OG
3	2	4	Cheque

COMISIONADO

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Ramos Candia Selene Yuridia

Lic. Ivóne Margarita Nicolás Benítez

Ing. Luis Alberto Prias Sánchez

FIRMA DEL COMISIONADO

LÍDER DE PROYECTO DE LA
SUBD. DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

Carretera 57 México Piedras Negras Km. 189+100 tram Querétaro - San Luis N° 6501 C.P. 78421 Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P.

Tel.(444) 804.12.47

www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE SAN LUIS POTOSÍ

Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital Subdirección de Administración

Fecha: 28-ene-20

Por medio del presente hago constar que conozco y entiendo los lineamientos para la comprobación de viáticos establecidos en el Instituto. Y que me han sido entregados.

Así mismo, autorizo para que, de no comprobar el monto asignado para la comisión

SPLv005/2020 del 29 y 30 de enero 2020; CDMX; MÉX

a más tardar el 05-ene-20, me sea descontado vía nómina en su totalidad el monto asignado para el desempeño de la misma y en caso de no cubrir el adeudo en su totalidad con el pago de nómina autorizo posteriores descuentos hasta cubrir el monto no comprobado.

Comisionado

Ramos Candia Selene Yuridia

Nombre y firma completo

FORM-SPL-02-D



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

14. Toda Comprobación de Viáticos deberá de estar acompañada por el reporte de comisión. (FORM-SPL-04). El cual deberá de estar debidamente firmado por el comisionado y por su jefe inmediato.
15. En caso de que la comprobación sea inferior a los viáticos otorgados para realizar la comisión, el recurso no utilizado deberá de ser entregado al departamento de Recursos Financieros dentro de los primeros 5 días naturales después de concluir la comisión.
16. La comprobación deberá de realizarse en la fecha indicada de lo contrario se hará efectivo el vale (FORM-SPL-02), a través del cual automáticamente se aplica el descuento vía nómina.
17. En caso de que el monto devengado exceda el monto asignado no podrá ser reintegrado. ES DECIR NO HAY REINTEGRO.
18. No se aceptarán como parte de comprobación de viáticos:

- A. Facturas que incluyan cualquier concepto distinto al de alimentación, hospedaje y traslados.
- B. Facturas que incluyan concepto por bebidas alcohólicas.
- C. Facturas que incluyan concepto por medicamentos, salvo en situaciones específicas.
- D. Facturas que con fechas diferentes al periodo de la comisión. En caso de que se facture con fecha posterior a la comisión, deberá:
 1. Indicar en la misma factura la fecha del consumo o servicio, y/o
 2. Anexar en la comprobación ticket o nota con la fecha de consumo o servicio. ESTE DEBE DE SER FIRMADO POR EL COMISIONADO.
- E. Facturas que presenten alteraciones y/o con recomendaciones en montos y/o concepto, no serán consideradas.
- F. Facturas que excedan los montos establecidos en los puntos 1 a 9, o que no cumplan con el criterio establecido en el punto 10.
- G. Facturas con errores en los datos del Instituto.
- H. Facturas de establecimiento con giro de Bar.
- I. Facturas que sean cubiertas por concepto de alimentación (en caso de ser generadas en el mismo momento se deberá de presentar el ticket del consumo, comprobando así el consumo

diferido de alimentos de lo contrario no se considerará dentro de la comprobación).

19. En caso de existir duplicidad de factura con otra asignación para la misma u otra comisión, se considerará para la comprobación de gastos la que presente el ticket de consumo u hospedaje, adjunto a la misma y debidamente firmada por el comisionado, no siendo contabilizables para otras comisiones.
20. Es responsabilidad del comisionado generar y presentar sus facturas de los gastos que otorgados para el desempeño de su comisión.
21. La Subdirección de Planeación tiene la libertad de consultar con el emisor de las comprobantes cualquier aclaración necesaria.
22. La Subdirección de Planeación tiene la facultad de rechazar las comprobantes que no cumplen con el presente Lineamiento, caso en el que los montos de las facturas rechazadas no serán incluidos como parte de la comprobación y por tanto el monto deberá ser reintegrado a la Institución.



Lineamiento para la comprobación de Viáticos y Pagos en el ISSA



San 57 México Qro. San Luis N° 181+100 Km. 6501 C.P. 78421. Del. Méx. de Villa de Pozos SLP
Tel: (444) 804 12 47 Correo: (444) 804 12 29
www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx

Firma de recibido y notificado de los lineamientos para la comprobación

Selene Y. Ramos Candia
Nombre Completo

Firma

Carretera 57 México Piedras Negras Km. 189+100 tram Querétaro - San Luis N° 6501 C.P. 78421 Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P. Tel.(444) 804.12.47
www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
Dirección General

"2020 Año de la Unidad Vicaria, Rosemértica Madre de la Patria"

San Luis Potosí, S.L.P.
No. de CIRCULAR:
Asunto:

17/enero/2020
No. DG-010/2020
Comisión,

C.P. SELENE YURIDIA RAMOS CANDIA
JEFA DE LA DIVISIÓN
PRESENTE.

Por medio del presente se permite comisionarla para que asista a la reunión de trabajo que tiene como objetivo la actualización del documento de Guía TecNM-PRODEP, así como preparar la documentación para las capacitaciones del presente año a los RIP's durante los días 29 y 30 de enero del presente año en un horario de 10:00 a 18:00 horas, dicha reunión tendrá lugar en las instalaciones del Tecnológico Nacional de México en el piso 2 sala 5 "Antonio Caso Bis" ubicado en Av. Universidad # 1200, Col. Xoco, Alcaldía. Benito Juárez, Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológicas
Se lo que quieres ser, sé superior

LUIS ALBERTO FRÍAS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL ITSSLP/C
de San Luis Potosí Capital
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO 28 ENE 2020
LPSPLIB 930

28/01/2020
@LPSPLIB

Recibi
28-ene-2020

C.C.P.

C.P. Javier Mendoza Bautista.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Dr. José Federico de la Torre Rodríguez.- Director Académico.
MT. Juan Antonio Castro Villalón.- Subdirector de Posgrado e Investigación.
~~Lic. Ivone Margarita Nicolás Benítez.- Líder de proyecto de la Subdirección de~~
Planeación.
Archivo